



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2013

Señor
Secretario del Club
Presente

CIRCULAR N° 12/2013

Ref: "Sistema de Pases de Rugby Universitario y Empresarial"

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud., con relación al tema de referencia a fin de poner en su conocimiento las modificaciones realizadas en el Sistema de Gestión de Clubes en lo que se refiere a la solicitud de pases también para jugadores del Rugby Universitario y Empresarial.

A partir de la presente temporada la solicitud de pases, deberá ser realizado en el sistema de gestión de clubes como parte de la operatoria integrada de esta Unión. De la misma forma que el sistema de fichaje de jugadores.-

Se adjunta a esta circular el instructivo correspondiente. No obstante a grandes rasgos los cambios realizados para estas solicitudes constan de:

1. La solicitud de pase debe ser realizada por el **club/universidad/empresa receptor** del jugador que desea tramitar su pase.
2. Debe **llenar** el formulario on line, **imprimirlo** y a partir de allí el **jugador solicitante es el responsable** de su presentación debidamente firmado por él, en esta Unión; junto con los requisitos habituales (carta del club/universidad/empresa que deja, carta del club/universidad/empresa al cual ingresa. Se recuerda que estos pases no tienen ningún arancel)
3. Una vez resuelta la solicitud de pase el club/universidad/empresa receptor será debidamente comunicado de dicha resolución y se procederá automáticamente a su habilitación o no, según la decisión de esta Unión.

Sin más, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-



JOSE DANELOTTI
Secretario

V.L./R.K (Circular N° /2013)
Comisión de Competencias